

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
NCRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RPTMM/ DVL/ Ont-



DECRETO EXENTO N° 494 /
CAUQUENES, 03 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Presentación del Programa de Trabajo Control Interno año 2023, en Sesión de Concejo Municipal.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, otorgado en Sesión Ordinaria N° 63 efectuada el día 24 de Enero 2023, que aprueba el Programa de Trabajo Control Interno año 2023.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, las programaciones de trabajo son una herramienta fundamental para la Unidad de Control Interno, en el cumplimiento de sus funciones.
- Que, el “Programa de Trabajo Control Interno año 2023”, cumple con el objetivo de efectuar controles permanentes en las Unidades Operativas y Administrativas del Municipio.
- Y, que el “Programa de Trabajo Control Interno año 2023” que se encuentra en ejecución en el presente año, debe necesariamente ser formalizado, registrado y publicado.

DECRETO:

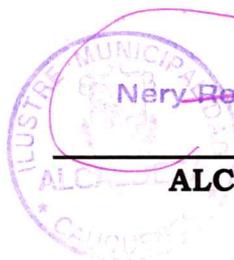
- 1.- **RECONOZCASE**, tener por aprobado para el año 2023, el “**PROGRAMA DE TRABAJO CONTROL INTERNO AÑO 2023**”, que ejecuta la Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- **TÉNGASE**, el “Programa de Trabajo Control Interno año 2023”, como parte integrante del presente Decreto, para todos los efectos legales.

NOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Contraloría Regional del Maule.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Ofc. de Partes
- Archivo Asesoría Jurídica.